



ALMENDRO

AVISPILLA DEL ALMENDRO (*Eurytoma amygdaly*)

Según los datos recibidos en la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA), en los últimos días se ha detectado la salida de los primeros adultos en puntos de control situados en Casas de Fernando Alonso, El Herrumblar, Iniesta, Ledaña, Villalpardo, Villarta y Minglanilla, municipios de la provincia de Cuenca, así como en Fuensanta, La Roda, Madrigueras, Tarazona y Villamalea de la provincia de Albacete. Dependiendo de la zona los tratamientos se deberán realizar entre finales de esta semana y principios de la semana que viene. La emergencia de los adultos está siendo muy escalonada debido a las condiciones meteorológicas en esta campaña, por tanto, se recomienda que para el inicio del tratamiento y tener una información más concreta de su zona se pongan en contacto **vía telefónica** con la ASV a la que pertenezcan.

Actualmente, las materias activas autorizadas en el Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el control de esta plaga son las que a continuación se detallan y deben utilizarse atendiendo a las características de cada producto por lo que se recomienda leer bien la etiqueta: **lambda cihalotrin 10 %** (KARATE ZEON – Syngenta, ARSINOE- Life scientific limited), **lambda cihalotrin 2,5 %** (AKIRA – Massó, KENOTRIN – Kenogard, KARATE KING - Nufarm), **lambda cihalotrin 1,5 %** (KARATE ZEON 1,5 + CS - Syngenta), **spirotetramat 10%** (MOVENTO GOLD-Bayer Cropscience).

La ERAA informará en próximos boletines de cómo va evolucionando la salida de la avispiella según los datos disponibles. Para mayor información sobre esta plaga consultar la página de la JCCM donde se encuentran publicados todos los boletines de fitosanitarios de avisos, así como las Hojas informativas sobre la avispiella del almendro <https://www.castillalamancha.es/gobierno/actuaciones/boletin-fitosanitario-de-avisos> y la Orden de 25/02/2019, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se declara la existencia de la plaga provocada por *Eurytoma amygdali* (Enderlein), avispiella del almendro, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se establecen medidas fitosanitarias obligatorias. Estas medidas son obligatorias para los titulares de plantaciones de almendros afectados que se encuentren en los términos municipales incluidos en su anexo I (Albacete y Cuenca).

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/actuaciones/boletin-fitosanitario-de-avisos>

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es